

## ACTA COMITÉ DE OBRA PUBLICA

En el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 18 horas con 10 minutos del día Jueves 20 del mes de Marzo 20 25 dos mil veinticinco. En Comunidad de Ocotes, Delegación de Saucillo de Maldonado, Los vecinos de la comunidad y con la asistencia del Director de Participación Ciudadana de Zapotlanejo Jalisco, **el C. Juan Carlos Lupercio Pérez**, conforme lo establecido en los artículos 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, fracción II, inciso C) Y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2 y 3, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios ;69 y 70 de Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios , con el propósito de integrar el presente comité de obra de; Plaza recreativa junto al templo de Ocotes Se Integra firmado al margen del presente y se registrá por las siguientes:

### CLAUSULAS

PRIMERA: El comité se le denominará: Comité de Obra de plaza Recreativa Junto al templo, en ocotes, Saucillo de Maldonado Zapotlanejo del Estado de Jalisco.

SEGUNDA: El Comité se integrará solo con miembros de esta comunidad sin agentes externos a ella, mismos que firman al calce del presente, pudiéndose agregar los demás que quieran, solicitándolo de manera escrita a la Dirección de Participación Ciudadana.

TERCERA: Los asuntos que se traten en el Comité serán de orden general respecto a las necesidades de la población en cuestión de obras e infraestructura, así como temas de interés general.

CUARTA: Este Comité será valido por tiempo indefinido y/o hasta que por consenso de la junta y en presencia del representante Del Ayuntamiento se decida disolver el presente comité.

QUINTA: El presidente, Secretario y los Vocales se elegirán por medio de la aprobación de la comunidad reunida en la primera junta del Comité.

Una vez aprobadas las anteriores cláusulas del Comité de la Localidad del Barrio y/o Colonia del presente en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se procedió a designar a los miembros del órgano ejecutivo y conforme a las propuestas de los ciudadanos vecinos de esta comunidad, se llevó a cabo la votación para elegir los cinco representantes integrantes del presente comité, resultando electas las siguientes personas:



DIRECCIÓN DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
ZAPOTLANEJO  
2024-2027



Gobierno de  
**Zapotlanejo**  
2024 - 2027

**DIRECCIÓN DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
ZAPOTLANEJO  
2024-2027**

Cargo: PRESIDENTE

Nombre: Javier Moran Moran

Teléfono: 3314529089

Firma: Javier Moran

Cargo: SECRETARIO

Nombre: Lucia Angelica Jauregui Mendez

Teléfono: 3329195765

Firma: Lucia Jauregui

Cargo: TESORERO

Nombre: Isabel Padilla Navarro

Teléfono: 3321154752

Firma: Isabel Padilla N.

Cargo: VOCAL

Nombre: Santiago Moran Moran

Teléfono: 3370871893

Firma: Santiago Moran

Cargo: VOCAL

Nombre: Mayra Padilla Jimenez

Teléfono: 3314886063

Firma: Mayra Padilla Jimenez

No habiendo otro asunto a tratar se decidió dar por concluida la asamblea constitutiva del comité de obra de participación ciudadana de la localidad de Ocotes del municipio de Zapotlanejo del Estado de Jalisco; siendo las 18:55 horas firmando de conformidad las personas que intervienen y que se detallan a continuación:

RB



Gobierno de  
**Zapotlanejo**  
2024 - 2027

**DIRECCIÓN DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
ZAPOTLANEJO  
2024-2027**